



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 14 FEB 2017

VISTO:

El EXP-USL: 11519/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, con destino al ÁREA Nº 8 - INTEGRACIÓN Y PRAXIS -, con temas relativos a "PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES", de la carrera LICENCIATURA EN PERIODISMO; y

[Signature]
Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión del día 05 de octubre de 2016, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se regirá por la Ordenanza Nº 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 2, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, con destino al ÁREA Nº 8 - INTEGRACIÓN Y PRAXIS -, con temas relativos a "PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES", de la carrera LICENCIATURA EN PERIODISMO, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Nº 15/97 - CS.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (16-02-2017) y hasta el día VIERNES TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (03-03-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

- MGTER. MARCELA NAVARRETE
- MGTER. MARIELA QUIROGA GIL
- LIC. EMILIANO DIAZ

SUPLENTES:

- MGTER. CLAUDIO LOBO
- MGTER. JORGE ALTAMIRANO
- LIC. NELVA FARINAZZO

[Signature]
Lic. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD Nº 001





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“ 2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

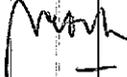
-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **001**
MCV


~~Loc. Nac.~~ Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL